



RODRIGO TENA AREBUI
NOTARIO
C/ FRANCISCO DE ROJAS, 10 - TEL. 91 447 81 52
FAX: 91 447 31 70 - 28010 MADRID



EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de **IBERBILDIN PROYECTOS INTERNACIONALES, S.L.**, solicitando certificación comprensiva de la inscripción y vigencia de la Sociedad denominada "**IBERBILDIN PROYECTOS INTERNACIONALES, S.L.**"; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª y UNICA de la hoja número M-515.550, al folio 210 y siguientes del tomo 28.628 de la sección 8ª, extendida el día 17 de Marzo de 2.011, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Alfonso Madridejos Fernández, el día 1 de marzo de 2.011, con el número de protocolo 375; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada "**IBERBILDIN PROYECTOS INTERNACIONALES, S.L.**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica expido la presente, y la firmo en Madrid, a veintiséis de Junio de dos mil doce.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 62615/2012.

Hons: s/m

RW9170978



DILIGENCIA DE AUTENTIFICACIÓN: Rodrigo Tena Arregui, Notario de esta Capital, doy fe: que la presente fotocopia compuesta de dos folios sellados es REPRODUCCIÓN EXACTA del original obtenido que he tenido a la vista y he cotejado. Número 2.701 del Libro Indicador número 2.012, Sección B.----- Serie RW, números 9170978 y el anterior en orden correlativo.----- En Madrid, a 28 de agosto de 2012.-----



SECRETARÍA DE LEGISLACIONES Y LEGISLACIONES

A191694637

[Handwritten signature]

Apostille (o legalización equivalente)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Rodrigo Tena Arregui
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 28 AGO. 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 78152
9. Sello/timbre:
10. Firma: *[Handwritten signature]*



Doña Almudena Zamora Ipaes
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano